



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00539112- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-366-E-UNC-DEC#FCM referida a la anulación del llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple en la Asignatura Fonoaudiología Legal, de la Escuela de Fonoaudiología que fuera aprobado por RHCS-2019-132-E-UNC-REC,

Teniendo en consideración el DDAJ-2022-70098-E-UNC-DGAJ#SG de orden 38 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2021-366-E-UNC-DEC#FCM, la que consta en el orden 9, y se anexa a la presente y, en consecuencia, anular el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor/a Titular con dedicación simple en la Asignatura Fonoaudiología Legal, de la Escuela de Fonoaudiología, que fuera aprobado por RHCS-2019-132-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

m

